



ESCRITURA PUBLICA DE  
TRANSFERENCIA

OTORGADA POR: SR. GIL MARIN  
PADILLA Y OTROS

CUANTIA: 1875 USD

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez y ocho de marzo del año dos mil nueve, ante mí, Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, Notario Público Quinto de éste Cantón, comparecen: Por una parte y como cedentes los cónyuges señores Gil Marín Padilla y Rosa Zabala, casados, y por otra parte y como cesionarios el Ingeniero Arturo Paredes Roldán y Alicia Paredes Roldán, casados, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón, idóneos y conocidos por mí, doy fé. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA.- Señor Notario.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Otorgantes.- Intervienen en la celebración de la presente escritura, por una parte, los Cónyuges Señores Gil Marín Padilla y Rosa Zabala, a quienes más adelante se los llamará simplemente cedentes; y por otra parte el Ingeniero Arturo Paredes Roldán y Alicia Paredes Roldán, a quienes más adelante se les llamará simplemente cesionarios. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, casados todos ellos. SEGUNDA.- Antecedentes.- Uno.- Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón

Cuenca, Dr. Francisco Carrasco Vintimilla, el veintidós de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, se constituyó la Compañía Isollanta Cía. Ltda., la misma que se inscribió bajo el número veintitrés del Registro Mercantil de Cuenca, el veintiocho de Enero de mil novecientos noventa y siete con un capital social de seiscientos ochenta millones de sucres, valor que dolarizado equivale a veintisiete mil doscientos dólares americanos; Mediante escritura pública de aumento de capital otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Cuenca, Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, el ocho de abril de dos mil cuatro se procedió a la elevación de capital, elevación del valor de las participaciones y reforma del Estatuto de la empresa, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el número ciento cincuenta y cinco, de fecha veinte y nueve de abril de dos mil cuatro, mediante el cual el capital accionario se elevó a cien mil dólares americanos, y el valor de las participaciones a diez dólares americanos cada una; Mediante escritura pública de transferencia de participaciones otorgada ante el Notario Quinto del Cantón, Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, el siete de mayo de dos mil siete se procedió a la venta de participaciones de Luís Efrén Paredes Roldán y Zoila Victoria Pacheco Contreras a favor de César Arturo Paedes Roldán, Gil Marín Padilla y Rosa Alicia Paredes Roldán. Dos.- Los socios de la Compañía, reunidos legalmente, en junta general extraordinaria universal de socios, con la presencia de todo el capital social, el día 19 de Febrero de 2009, acordaron, por unanimidad, AUTORIZAR al socio Gil Marín Padilla para que transfiera todas las participaciones que posee en la compañía Isollanta Cía. Ltda., esto es; Mil Ochocientas Setenta y Cinco Participaciones de 10 dólares



Notaría ~~Int.~~  
CUENCA - ECUADOR

americanos cada una, a favor del Ingeniero Arturo Paredes Roldán y de la Señora Alicia Paredes Roldán, de la siguiente manera; al Ingeniero Arturo Paredes Roldán transferirá Mil Seiscientos Siete Participaciones de 10 Dólares Americanos cada una; y a la Señora Alicia Paredes Roldán transferirá Doscientas Sesenta y Ocho participaciones de 10 Dólares Americanos cada una.- TERCERA.- Objeto.- Con los antecedentes expuestos, los cónyuges Gil Marín Padilla y Rosa Zabala, ceden en venta real y efectiva a favor del Ingeniero Arturo Paredes Roldán, y la Señora Alicia Paredes Roldán, Mil Ochocientas Setenta y Cinco participaciones que tienen en la Compañía Isollanta Cía. Ltda., con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, en las cantidades descritas en la cláusula anterior. CUARTA.- Precio.- El precio de las participaciones que se venden, es de Mil Ochocientos Setenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América, de contado, en moneda de curso legal. QUINTA.- Entrega del Certificado.- Se deja constancia que los cedentes entregan a los cesionarios, al momento de suscribir esta escritura, su certificado de aportación, para que sea anulado y la compañía pueda emitir otro, a nombre de los cesionarios. SEXTA.- Aceptación.- Los cesionarios aceptan la venta hecha a su favor. SEPTIMA.- Inscripción y de la Marginación.- Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción de esta escritura en el registro mercantil, la marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la Compañía y las demás anotaciones y marginaciones que fueren del caso. OCTAVA.- Protocolización de Documentos.- Se protocoliza, junto con esta escritura, y forma parte de ella, la copia certificada del acta de la sesión en la que se autoriza la presente cesión, así como el nuevo cuadro de integración de capital. Hasta aquí Señor Notario la

minuta respectiva. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validéz, de la escritura pública, a celebrarse.- Atentamente.- f) doctor Jorge Alvarez abogado, matrícula número seiscientos setenta y cinco del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes. DOCUMENTO HABILITAN



DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA ISOLLANTA CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL 19  
DE FEBRERO DE 2009

**Notaría**  
**CUENCA**

En la ciudad de Cuenca, el diecinueve de Febrero de dos mil nueve, a las 17h00, en la sala de sesiones de la Compañía Isollanta Cia. Ltda. ubicada en la Avenida Octavio Chacón y Cornelio Vintimilla, sector del Parque Industrial, en la ciudad de Cuenca, se reúnen todos los socios de la Compañía Isollanta Cia. Ltda., Ingeniero Arturo Paredes Roldán, Señora Alicia Paredes Roldán y señor Gil Marín Padilla, bajo la Presidencia del Ingeniero Arturo Paredes, Gerente General de la Compañía y Representante Legal de la misma, actúa como secretaria Ad-hoc la señora Diana Pesantez de Coello. Estando presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, con carácter de universal, para tratar el siguiente punto: 1.- Cesión de Participaciones pertenecientes al Señor Gil Marín Padilla, socio de la Compañía. El Señor Gerente General declara instalada la sesión y dispone se de curso al tratamiento del punto establecido en el orden del día. Pone a consideración de los socios el tratamiento del único punto, Cesión de Participaciones pertenecientes al Señor Gil Marín Padilla, socio de la Compañía, luego de la correspondiente deliberación del asunto, por unanimidad de todo el capital social presente, la Junta General Universal de Socios RESUELVE: Uno.- Autorizar al Señor Gil Marín Padilla, para que transfiera todas las participaciones que posee en la Compañía Isollanta Cia. Ltda., esto es, Mil Ochocientas Setenta y Cinco participaciones de 10 Dólares Americanos cada una, a favor del Ingeniero Arturo Paredes Roldán, y de la Señora Alicia Paredes Roldán, socios de la Compañía, de la siguiente manera; al Ingeniero Arturo Paredes Roldán transferirá Mil Seiscientos Siete Participaciones de 10 Dólares Americanos cada una; y a la Señora Alicia Paredes Roldán transferirá Doscientos Sesenta y Ocho participaciones de 10 Dólares Americanos cada una. La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, autoriza al Gerente General de la Compañía para que elabore la minuta respectiva para la suscripción del respectivo contrato escriturario, y realice con su sola firma todos los trámites necesarios para su aprobación y legalización respectiva. La Junta General de Socios aprueba expresamente el nuevo cuadro de integración de capital de la Compañía. Luego, una vez que se ha resuelto el punto del orden del día, el Señor Gerente General declara un corto receso para redactar el acta. A las 18h30, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia firman todos los socios presentes.

Ing. Arturo Paredes Roldán  
SOCIO

Sr. Gil Marín Padilla  
SOCIO

Sra. Alicia Paredes Roldán  
SOCIA

Sra. Diana Pesantez de Coello  
Secretaria Ad-hoc



Notaría Quinta  
CUENCA - ECUADOR

### CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE ISOLLANTA

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	COMPRA AL SOCIO GIL MARIN	CAPITAL ACTUAL	%
ARTURO PAREDES ROLDAN	69.630,00	16.070,00	85.700,00	85,7 %
ALICIA PAREDES ROLDAN	11.620,00	2.680,00	14.300,00	14,3 %
TOTAL	81.250,00	18.750,00	100.000,00	100%



Notaría Pública  
CUENCA - ECUADOR

EL DOCUMENTO HABILITANTE.- Cédulas de Ley  
presentadas. Leído este instrumento íntegramente a los  
comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en su contenido y  
firman conmigo, todo en un solo acto, de lo cual doy fe.

*Ilmi*  
01003052070

*Rodrigo de Obando*  
010005419-6

*Faura*  
0100784511

*Alcira Paredes de Rojas*  
1701805572

*[Large signature]*

Presente fui a su otorgamiento. En  
de ello confiero esta copia que en  
la ..... I.C.R.C.S. .... que signo  
sello y firmo en Cuenca, el mismo día  
de su celebración.

Dr. Francisco Carrasco Vintimilla  
Notario Quinto del Cantón Cuenca



**DOY FE.-** Que, al margen de la escritura matriz de la Constitución de la compañía, he sentado la razón correspondiente, de todo lo relacionado con la presente escritura de Transferencia de Dominio.

Notaría Quinta  
CUENCA - ECUADOR

Cuenca, a 27 de marzo del 2009.

EL NOTARIO QUINTO

  
Dr. Francisco Carrasco Vintimilla  
Notario Quinto del Cantón Cuenca

**RAZON:** Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **ISOLLANTA CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 23 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha veinte y ocho de enero de mil novecientos noventa y siete.- **CUENCA, CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.**

  
Dr. Remigio Auquilla Lucero  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E33313331  
 CASADO ROSA ZABALA  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 RAFAEL PAREDES S  
 VIRGINIA PADILLA  
 CUENCA  
 09/03/2004  
 REN 0262073  
 Azy  
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 010030520-3  
 MARIN PADILLA EIL VERAZ  
 AZUAY/CUENCA/RICAURTE  
 1941  
 001-1 0334 01505 M  
 AZUAY/CUENCA  
 SAGRARIO 1941  
 PULGAR DERECHO

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E33312222  
 CASADO MARIA EUGENIA COELLO GONZALEZ  
 SUPERIOR ING. QUIMICO  
 RAFAEL PAREDES SEMPETEGUI  
 ROSA ROLDAN ARIAS  
 CUENCA  
 11/04/2006  
 REN 0398481  
 Azy  
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 010078451-1  
 PAREDES ROLDAN CESAR ARTURO  
 AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS  
 28 MARZO 1951  
 001-1 0094 00776 M  
 AZUAY/CUENCA  
 SAGRARIO 1951  
 PULGAR DERECHO

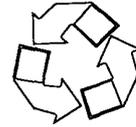
EQUATORIANA\*\*\*\*\* E33313331  
 CASADO EIL MARI  
 SECUNDARIA QUENACER, DOMESTICOS  
 RAFAEL PAREDES S  
 ROSA ROLDAN ARIAS  
 CUENCA  
 11/03/2004  
 REN 0263063  
 Azy  
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 01005449-1  
 ROSA ESTHER  
 AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS  
 1941  
 001-1 0094 00776 M  
 AZUAY/CUENCA  
 SAGRARIO 1941  
 PULGAR DERECHO

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E444312222  
 CASADO RICARDO EUGENIO REYES ARGUDO  
 SECUNDARIA QUENACER, DOMESTICOS  
 RAFAEL PAREDES S  
 ROSA ROLDAN ARIAS  
 QUITO  
 25/09/2004  
 REN 1236906  
 For  
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170180557-2  
 PAREDES ROLDAN ROSA ALICIA  
 AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS  
 31 ENERO 1944  
 001-1 0070 00208 F  
 AZUAY/CUENCA  
 SAGRARIO 1944  
 PULGAR DERECHO

13 MARZO de 2007  
 Alicia Roldan de Reyes  
 Carrasco Vintimilla  
 Municipio Cantón Cuenca



Cuenca, 17 de abril del 2009

*Dr. E. Guano*  
*D/E actualiza e impone*  
*17-04-09*

SEÑORES  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA  
CIUDAD.



De mis consideraciones:

La compañía ISOLLANTA CIA. LTDA., con número de expediente 3191797, comunica que el día 14 de abril del 2009, han registrado las siguientes transferencias de acciones en libro de acciones y accionistas:

**CEDENTE**

**CESIONARIO**

NOMBRES: GIL GERMAN

NOMBRES: CESAR ARTURO

ROSA ALICIA

APELLIDOS: MARIN PADILLA

APELLIDOS: PAREDES ROLDAN

C.I. # 010030520-0

C.I. # 010078451-1

C.I. # 170180557-2

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NUMERO DE ACCIONES: 1875

TIPO DE INVERSION:

VALOR DE CADA ACCIÓN: US \$ 10

Por la favorable acogida que se de al presente, agradecemos anticipadamente.

Muy atentamente,

Ing. Arturo Paredes R.  
Gerente General